




Circular

Acordada definitivamente  
por el Senado y  
el Congreso el proyecto  
de la Ley modificadora  
de la provincial y Municipal  
del 10 de Mayo, su vez se  
brase una el estado de que  
algun y publicada en la  
gaceta.

En consecuencia  
he creído conveniente  
anticiparse a por el  
se cumplimiento del  
para que de por el  
de fortuna en el  
de de electores de  
quienes que se han de  
denunciar en el  
para notificarlos en

el buseadero que a la  
Malaga con arreglo a la  
Ley, que, con arreglo a su  
testamento pronto debe  
no publicarse en la gaceta  
ta.

 P. D. I. que a D. M. P. S.  
Castellon 18 de Pluimera  
a 1876.

Francisco Villar

---

So. Maria de Villafamex